

JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES.-

Sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de octubre de de dos mil veinticuatro.

Testimonio:

"PUNTO 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES.

El artículo 6 de los Estatutos preceptúa que la Junta de Gobierno es el órgano máximo de gobierno de carácter colegiado del Organismo Autónomo, indicándose en el apartado b) del citado artículo que estará compuesto, entre otros miembros, por un/a Vicepresidente/a, que será un/a vocal elegido/a por la Junta de Gobierno de entre sus miembros a propuesta del Presidente.

El Presidente toma la palabra y procede a dar lectura a su propuesta consistente en la elección como Vicepresidente del Organismo Autónomo de Actividades Musicales del vocal de la Junta de Gobierno Don Dailos Daniel González Ferrera.

*La Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, por **4 votos a favor** del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, **2 votos a favor** del Grupo Municipal Coalición Canaria, **1 abstención** del Grupo Municipal Partido Popular y **1 abstención** del Grupo Mixto (Drago Verdes Canarias), **ACUERDA:***

Elegir como Vicepresidente del Organismo Autónomo de Actividades Musicales al vocal de la Junta de Gobierno Don Dailos Daniel González Ferrera."

LA SECRETARIA DELEGADA,

DECRETO.// 23 de octubre de 2024.
Cúmplase.
EL PRESIDENTE,

Firmado por:	GARCIA GAVIÑO ROSA ANA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma BADEL ALBELO HERNANDEZ - PRESIDENTE/A Ver firma	Fecha: 23-10-2024 12:09:59 Fecha: 23-10-2024 12:27:20	
Nº expediente administrativo: 2024-072172 Código Seguro de Verificación (CSV): 7859B3E20F44265B611D5552C4AF5054 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/7859B3E20F44265B611D5552C4AF5054 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-10-2024 10:43:19 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-10-2024 10:43:19	